

Expediente: 502/25
Carátula: CORONEL LUCIANO ALEXIS Y OTRO C/ TORRES AGUSTIN LEONARDO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20302687545 - CORONEL, LUCIANO ALEXIS-ACTOR/A
90000000000 - LAZARTE, PEDRO DANIEL-ACTOR/A
27269806007 - IÑIGO, GABRIELA VIVIANA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 502/25



H101011945790

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CORONEL LUCIANO ALEXIS Y OTRO c/ TORRES AGUSTIN LEONARDO Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 502/25

FECHA DE INICIO: 18/02/2025

San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2025. Atento a lo solicitado, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de LUCIANO ALEXIS CORONEL (DNI: 32626246) Y PEDRO DANIEL LAZARTE (DNI: 26446310) , debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. JB

Actuación firmada en fecha 11/03/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.